

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EXTRACTIVA PARA EMBARCACIONES INDUSTRIALES
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	Todos los pescadores industriales y armadores industriales ecuatorianos que tienen embarcaciones industriales podrán obtener la autorización para el ejercicio de la actividad de pesca en la fase extractiva, que tiene por objeto capturar, cazar, segar o colectar recursos hidrobiológicos.
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Pescadores industriales y armadores industriales.</p> <p>Armador industrial: Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales.</p> <p>Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización del ejercicio de la actividad pesquera extractiva para embarcaciones industriales para personas naturales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos Básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de autorización del ejercicio de la actividad pesquera extractiva para embarcaciones industriales 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía o Registro Único de Contribuyentes (RUC) 3. Certificado de Arqueo 4. Matrícula Naval 5. Comprobante de pago <p><i>Esta institución solicita la presentación de los documentos originales de identificación como persona natural o jurídica (Cédula, RUC y/o RISE) para constatar la veracidad de la información en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos o nuestro sistema interno; los demás requisitos se entregaran en copia simple legible.</i></p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales:</p> <p>Autorización de cambio de nombre, puerto de registro y/o características de la embarcación Cesión de derecho de cupo de pesca (para transferencia de cupo de pesca y celebrado mediante escritura pública) Contrato de compra venta Designación de armador (en caso de existir dos o más propietarios para designar un armador único y celebrado mediante escritura pública) Escritura de entrega de obra y licencia de construcción (para embarcaciones nuevas celebrado mediante escritura pública) Patente de navegación (para posterior nacionalización de la embarcación) Registro de inscripción (para compra y venta)</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud de trámite con los requisitos en la ventanilla única de la institución.
2. Realizar el pago.
3. Presentar pago en ventanilla única de la institución y recibir la factura de servicios.
4. Recibir notificación en caso de inconsistencia de información.
5. Recibir el documento del trámite en la ventanilla única de la institución.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CONTACTO CIUDADANO
Correo Electrónico: contactociudadano@produccion.gob.ec
Teléfono: 1-800-627-462

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	2
2019	11	0	7
2019	10	0	5
2019	09	0	7
2019	08	0	5
2019	07	0	3
2019	06	0	3
2019	05	0	4
2019	04	0	11
2019	03	0	0
2019	02	0	4
2019	01	0	14